



Universidad Veracruzana
Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO TÉCNICO 17/08/2023

Dando continuidad a las actividades de la entidad académica, se convocó a consejo técnico para sesionar con la siguiente orden del día: 1. Atención de asuntos escolares/académicos 2. Atención a las solicitudes de personal académico con relación al aviso de experiencias educativas vacantes temporales para el periodo agosto de 2023 – enero 2024 de fecha 15 de agosto y 3. Asuntos generales.

Siendo las 12:00 horas del día diecisiete de agosto de 2023, se reunieron de forma presencial los integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, estando presentes: Eric Abad Espíndola en su calidad de Director, la Dra. Karina Culebro Castillo en su calidad de Secretaria de Facultad, los catedráticos Myrna Iselda Maravert Alba, Agustín Jaime García Banda, José Luis Valadés Varela, Patsy Edith Xilot Melo, Liliana Ramírez Jiménez, Karina Alonso Ramírez y la estudiante, Telma Nohely Ascención Gómez en el aula B5 de esta Facultad, para tratar la orden del día antes mencionada.

En uso de la voz, el Dr. Eric inicia la sesión de este Consejo Técnico con la atención y aclaración respecto a la hora de la sesión de H. Consejo Técnico, debido a que en el aviso publicado el día 15 de agosto de 2023, se menciona que esta sesión se realizaría a las 18:00 horas, sin embargo, derivado de la participación en la reunión con el Rector de nuestra Universidad, en la cual se expondrán proyectos de gestión correspondientes al Área Académica Económico-Administrativa y que se llevará a cabo en el auditorio de la Facultad de Contaduría y Administración en punto de las 17:00 horas, el H. Consejo Técnico, no encuentra objeción u observación alguna para llevar a cabo la sesión y aprueba por **UNANIMIDAD** que se realice un cambio de horario para que la sesión se lleve a cabo a las 12:00 horas.

En cuanto al punto 3. referente a los asuntos generales se atiende la solicitud de aval entregada por las Coordinadoras de tutorías por Programa Educativo Nesly Teresa Muñoz Cortés, Milagros Pérez Amezcua, Luz María García Panes y Aleida Elvira Martínez Harlow respecto de la Planeación del Programa de Tutorías correspondiente al periodo Agosto 2023 – Enero 2024 para los programas educativos de Administración de Negocios Internacionales, Publicidad y Relaciones Públicas, Desarrollo del Talento Humano en las Organizaciones y Ciencias Políticas y Gestión Pública.

La información que las coordinaciones de tutorías de FCAS presentan y que a su vez analiza el H. Consejo Técnico es la siguiente:



1. Programación de sesiones de tutoría académica y Agenda de reuniones con tutores.

Programación de sesiones de tutoría académica

Sesión	Fecha, horario y lugar	Observaciones generales
Primera	Martes 29 de agosto 2023 10:00 a 12:00 horas Presencial	Se requiere que se suspendan clases en el horario señalado para poder disponer de las aulas y que los alumnos puedan asistir
Segunda	Miércoles 27 de septiembre 2023 10:00 a 12:00 horas Presencial y/o virtual	
Tercera	Jueves 9 de noviembre 2023 10:00 a 12:00 horas. Presencial y/o virtual	

Agenda de reuniones con tutores

	Primera reunión	Segunda reunión
Fecha:	Jueves 23 de febrero 2023	Lunes 22 de mayo 2023
Horarios:	12:00 hr	12:00 hr
Espacio:	Salón de usos múltiples	Salón de usos múltiples
Temas de la reunión:	Presentación de los lineamientos a seguir para las sesiones de tutoría en el periodo agosto 2023 – enero 2024 Avisos de la Coordinación Institucional de Tutorías Asuntos generales	Retroalimentación de la 1ª, 2da. y 3ra. sesión de tutorías Entrega de reporte final de tutorías Asuntos generales

En cuanto a la programación de sesiones de tutoría académica y agenda de reuniones con tutores para el periodo agosto 2023 – enero 2024, el H. Consejo Técnico de FCAS los avala por **UNANIMIDAD**.

2. Lineamientos a seguir en el desarrollo de las sesiones de tutoría

Semestre: Agosto 2023 - Enero 2024

- Los alumnos con matrículas 2020, 2021, 2022 y 2023 estarán obligados a participaren las 3 sesiones de tutoría que como mínimo marca el Programa de Tutorías.
- Las fechas para realizar las 3 sesiones de tutoría serán establecidas por la Coordinación de Tutorías y avaladas por el H. consejo Técnico.
- Para cada sesión presencial de tutorías se destinará un día y horario en el cual los tutores llevarán a cabo su sesión en el espacio previamente designado por la coordinación
- Para las sesiones virtuales, el tutor deberá informar previamente al coordinador que llevará a cabo su sesión de esta manera y deberá realizarla en un horario previamente acordado con los tutorados el cual no interfiera con horarios de clase de los estudiantes y en días y horas hábiles. Seleccionado el día y horario que mejor les convenga, determinarán los mecanismos que utilizarán para llevar a cabo sus tutorías



- Los tutores deberán darle a conocer a sus tutorados los días, horarios y modalidad en que los atenderán en cada sesión de tutorías.
- Si algún tutor, por alguna causa justificada, no pudiera realizar la tutoría en las fechas u horarios establecidos, ésta deberá reprogramarse previo acuerdo con la Coordinación de Tutorías.
- A lo largo del semestre, además de las 3 sesiones obligatorias, se podrán realizar tantas sesiones no presenciales (virtuales) sean necesarias.
- Si las sesiones se realizan de forma grupal, se sugiere que los tutores brinden posteriormente atención individual a aquellos tutorados que lo soliciten o que detecten lo necesiten.
- La Coordinación de Tutorías se encargará de difundir oportunamente la programación de las 3 sesiones de tutoría. Para reforzar los mecanismos de difusión, se pide a los tutores que a su vez ellos avisen directamente a sus tutorados.
- La Coordinación de tutorías proporcionará a los tutores un "Guion de sesiones" para apoyar el desarrollo de las tutorías, así como información que resulte de interés para los tutorados
- En las sesiones de tutoría se deberá mantener un clima de respeto, seriedad, objetividad, apertura y cordialidad.

los alumnos con matrículas 2019 y anteriores que se encuentren inscritos estarán obligados a tener cuando menos una vez al semestre una sesión de tutoría, la cual podrá realizarse en cualquier momento, de manera virtual.

En cuanto a los lineamientos a seguir en el desarrollo de las sesiones de tutoría para el periodo agosto 2023 – enero 2024, el H. Consejo Técnico de FCAS los avala por **UNANIMIDAD**.

3. Criterios para la validación de la actividad tutorial.

Agosto 2023 – Enero 2024

Para hacer válida la actividad tutorial deberán observarse los siguientes criterios:

- Serán sujetos de validación de la actividad tutorial todos los tutores que tengan tutorados asignados.
- Las modalidades de tutoría que serán reconocidas son, presencial y/o virtual, ya sea grupal e individual.
- Los reportes registrados en el sistema deberán especificar, en la medida de lo posible, los aspectos académicos, profesionales y personales que durante el periodo tuvieron un impacto en el desempeño académico del estudiante, así como, los principales acuerdos establecidos en las sesiones de tutoría.
- No se validarán reportes que sean semejantes en el caso de todos los tutorados que tenga asignado el tutor; tampoco aquellos que no especifiquen detalles del desarrollo de la sesión y/o del desempeño del tutorado.
- Los tutores deberán realizar por lo menos 3 sesiones presenciales y/o virtuales durante el periodo y registrar la asistencia a cada sesión.
- La captura del reporte de sesiones dentro del sistema se deberá realizar dentro de las fechas establecidas por la Coordinación Institucional de Tutorías, al término de cada sesión.
- La evidencia que deberán entregar los tutores para validar su actividad tutorial será en caso de tutorías presenciales, la lista de asistencia firmada, en caso de tutorías virtuales, de 3 a 5 capturas de pantalla por sesión de tutoría del medio utilizado para las reuniones. Se solicita en este caso utilizar el formato "Reporte de Tutorías" que se ha diseñado para facilitar los procesos de validación correspondientes.
- La entrega de las evidencias físicas será al finalizar el periodo en las fechas programadas por las Coordinaciones



de Tutoría de cada programa educativo

En cuanto a los Criterios para la validación de la actividad tutorial para el periodo agosto 2023 – enero 2024, el H. Consejo Técnico de FCAS los avala por **UNANIMIDAD**.

4. Criterio para la asignación de tutorados.

Agosto 2023 – Enero 2024

Para la asignación de tutorados en este periodo se tomarán en cuenta los siguientes criterios:

Cumplir con los requisitos estipulados en el Reglamento del Sistema Institucional de Tutorías para ser tutor académico.

Artículo 18. El Tutor Académico es el responsable del seguimiento de la trayectoria escolar del Tutorado y de la orientación oportuna en la toma de decisiones relacionadas con la construcción de su perfil profesional individual, de acuerdo con sus expectativas, capacidades e intereses.

Artículo 19. Los requisitos para ser Tutor Académico son:

- I. Ser personal académico en la Universidad Veracruzana;
- II. Poseer experiencia en el campo laboral y profesional del programa educativo;
- III. Estar capacitado en los criterios, objetivos, perfiles y lineamientos que regulan el plan de estudios del programa educativo; IV. Conocer las instalaciones y servicios de apoyo dirigidos a alumnos y académicos que la entidad académica y la Universidad ofrezcan;
- V. Estar capacitado y actualizado en la normatividad universitaria y las estrategias de tutoría académica que establezca la Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías; y
- VI. Haber demostrado permanente si interés por fortalecer la autonomía y la formación integral de los tutorados

- En el caso de los académicos en funciones de tutoría que se encuentren en licencia sin goce de sueldo y/o incapacidad médica, sus tutorados serán reasignados evitando cualquier situación que pueda quedar fuera de la normativa institucional o contravenir las disposiciones oficiales que regulan estos casos.
- Solicitar por escrito a las Coordinaciones de Tutoría de cada programa educativo participar en el Programa de Tutorías exponiendo sus motivos y comprometiéndose al cumplimiento de los lineamientos.
- Haber realizado en tiempo y forma la captura del reporte en el sistema tutorial y la entrega de evidencias en el periodo inmediato anterior, en el caso de aquellos tutores que ya forman parte del programa de tutorías.
- No rebasar el número máximo de tutorados contemplados en el Reglamento del Sistema Institucional Tutorías, el cual señala que el tutor académico puede tener hasta treinta tutorados asignados, considerando todas las Coordinaciones del Sistema Tutorial en las entidades académicas que participe.
- Se tomará en cuenta el índice de atención tutorial generado por el Sistema Institucional de Tutorías.
- Se considerará la asistencia a las reuniones convocadas por las Coordinaciones de Tutoría de los programas educativos adscritos a la facultad.



Universidad Veracruzana
Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa

En cuanto a los Criterios para la asignación de tutorados para el periodo agosto 2023 – enero 2024, el H. Consejo Técnico de FCAS los avala por **UNANIMIDAD**.

Una vez analizada la información, en uso de la voz el Dr. Agustín Jaime García Banda, menciona la preocupación de que se especifiquen tres sesiones de tutorías obligatorias para los estudiantes, debido a que esto puede repercutir en el cruce de información de aquellos alumnos que acuden solo a una o dos de las sesiones, ante ello, los miembros del H. Consejo Técnico de FCAS solicitan a la coordinadoras de tutorías sugieran a la Coordinación General del Sistema Institucional de Tutorías de la Universidad Veracruzana se analice la posibilidad de que en futuros lineamientos las sesiones obligatorias sean reducidas solamente a dos.

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente siendo las 13:30 horas del día 17 de agosto de dos mil veintitrés firmando para constancia los que en ella intervinieron DAMOS FE.



Universidad Veracruzana

Área Académica Económico-Administrativa
Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales.

Región Xalapa



Dr. Eric Abad Espíndola
Director



Dra. Karina Culebro Castillo
Secretaria de la Facultad



Mtro. José Luis Valadés Varela
Jefe de carrera de Publicidad y Relaciones Públicas



Mtra. Patsy Edith Xilot Melo
Jefe de carrera de Relaciones Industriales/Desarrollo
del Talento Humano en las Organizaciones



Mtra. Liliana Ramírez Jiménez
Jefe de carrera de Administración de Negocios
Internacionales



Dra. Myrna Iselda Maravert Alba
Consejera Maestra



Dra. Karina Alonso Ramírez
Representante Maestra



Dr. Agustín Jaime García Banda
Representante Maestro



C. Telma Nohely Ascención Gómez
Representante Alumna Maestría en Gestión de Recursos
Humanos, Trabajo y Organizaciones